

SECCIÓN 1ª N° 7553 /
LAS CONDES, 25 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5916 del 21 de diciembre de 2016, que puso en vigencia el programa **Cultura, Recreación y Talleres para Personas con Capacidades Diferentes 2017**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6339 de 28 de agosto de 2017; Informe de Imputación N° 8254 de fecha 19 de octubre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **INCREMENTÁSE** el monto del programa **Cultura, Recreación y Talleres para Personas con Capacidades Diferentes 2017**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5916 del 21 de diciembre de 2016, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5916 del 21/12/2016	Aprueba	\$ 223.514.000.-
Decreto Sección 1ª N° 6339 del 28/08/2017	Incrementa	\$ 1.200.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	09	Arriendos	\$ 6.000.000
Programas Sociales			
Total			\$ 230.714.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5916 del 21 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

